

I.- INTRODUCCIÓN :

Para desarrollar este tema, es preceptivo establecer la posición de la Unión Europea con respecto a los países del Este. Cabe distinguir dos etapas diferenciadas :

A) Antes de 1989 : la U.E. tenía como únicas vías de ampliación los países nórdicos y la zona mediterránea, puesto que el muro de Berlín suponía una barrera infranqueable para la expansión hacia el Este.

B) Después de 1989 : con la caída del muro de Berlín, se abrieron las puertas de la expansión europea hacia el Este. Desde un primer momento se centró un especial interés en : Polonia, Hungría y la antigua Checoslovaquia, que conformaron un bloque denominado Este-3.

II.- EVOLUCIÓN DE LOS PAÍSES DE ESTE-3 :

1.- Consideraciones generales sobre Este-3 :

El interés suscitado por la evolución económica de Este-3 y en concreto sus relaciones comerciales, adquieren especial relevancia por varios motivos :

- Fracaso del proyecto comunista de construir un sistema económico alternativo a la economía de mercado.
- La proximidad geográfica y cultural al núcleo de la U.E. Estos países por su localización geográfica se encuentran en situación privilegiada con respecto a otros.
- Esta proximidad supone una mayor facilidad a la hora de transformar los sistemas políticos y económicos de dichos países, puesto que podrán absorber más rápidamente el modelo a imitar constituido por los países comunitarios.
- Los países de Este-3 son los que más cerca se encuentran de la U.E. en cuanto a reformas internas e instituciones.
- La expectativa de éxito de las reformas de Este-3 es mucho mayor que en el resto de los países ex-comunistas. Es esta expectativa la que condiciona las prioridades actuales de la Comunidad. Así vemos situaciones como la de Checoslovaquia, donde la separación en dos repúblicas (Rep. Checa y Eslovaquia), añade cierta incertidumbre a este tipo de procesos.
- De cara a futuras adhesiones, conviene señalar un mayor grado de exigencia (comparativamente con otros países), que supondrá para Este-3 la adopción del acervo legal de la Comunidad.

2.- Influencia del CAEM sobre los países del Este :

Entre los países miembros del CAEM (Consejo de Asistencia Económica Mutua) no existía un verdadero mercado, sino una serie de mercados nacionales separados, donde las relaciones comerciales tenían un carácter bilateral, todo ello ligado a la inconvertibilidad de las monedas.

Los seis países pertenecientes al CAEM (Bulgaria, Hungría , Polonia, Rumania, RDA y Checoslovaquia, con centro en la URSS), dividían su producción a grandes rasgos en bienes ligeros y pesados, de tal manera que debían llegar a un alto nivel de especialización en determinados productos para llevar a cabo los intercambios comerciales dentro del bloque.

Los miembros del CAEM tenían dos sistemas de precios interiores diferentes e irracionales ; los valores de transacciones intra-CAEM, eran calculados como una media de precios mundiales de años anteriores. Pero en el caso de productos no homogéneos, estos cálculos eran difícilmente aplicables, por lo que se recurría a las negociaciones bilaterales.

Si los grados de integración y especialización en el CAEM eran débiles, en contrapartida la intensidad del comercio dentro del bloque se hacía superior al que habría habido en economías de mercado.

Es evidente que la existencia del CAEM ha desembocado en una serie de desviaciones de flujos de intercambios. A diferencia e la integración de economías de mercado, la pertenencia al CAEM podía provocar dichas desviaciones, incluso en las exportaciones a países miembros, en la medida en que los planes podían constreñir aun país a exportar a otro determinado miembro, aunque pudiese obtener mayores ventajas vendiendo el producto en el mercado mundial.

Toda esta compartimentación del comercio exterior complicaba el cálculo económico, impedía la explotación máxima de beneficios del intercambio, y finalmente retrasaba una especialización más favorable que empezaba a hacerse urgente.

La herencia pasada, hacía todavía más penosas las consecuencias del desmantelamiento del CAEM y de la transición hacia una economía de mercado.

3.- Desaparición del CAEM :

La desaparición del CAEM y la transición hacia una economía de mercado, son el origen de una reestructuración geográfica y de la composición por productos del comercio exterior de los países de Europa central y oriental.

La especialización adquirida por dichos países en el marco del CAEM, es un handicap en una fase de apertura a los mercados exteriores y la reestructuración del comercio exterior sólo será posible con la condición de una transformación y modernización de las estructuras productivas.

Los países que más rápido han llevado a cabo este proceso de apertura al comercio mundial, con la consiguiente transformación de su sistema económico, son los que conforman el Este-3, actualmente : Polonia, Hungría y la República Checa. Aun así, todavía les queda un largo camino que recorrer hasta llegar al nivel de desarrollo económico y político requeridos para su adhesión a la U.E.

PARTE DE IMPORTACIONES DE ARTÍCULOS MANUFACTURADOS DIVERSOS DEL TOTAL DE COMPRAS DE LA C.E.E. A CADA UNO DE LOS PAÍSES, EN %

4.- La reorientación de los flujos comerciales :

El fracaso en los últimos años de la Ronda de Uruguay del GATT para conseguir un acuerdo, prueba que la liberalización multilateral del comercio mundial, es cada vez más difícil.

Varios importantes bloques comerciales han desarrollado diferentes políticas de protección comercial. En lugar de establecer nuevas tarifas, prohibidas o controladas por el GATT, se crearon nuevos instrumentos : las barreras no arancelarias (BNA).

La forma más sencilla para reducir las nuevas barreras, es negociar sobre una base regional. En un nivel regional apropiado, las diferencias culturales no son tan amplias y los intereses comerciales pueden ser menos dispares.

Esta clase de acuerdos regionales permite la salvaguardia de industrias nacionales poco o nada eficientes, lo cual supone ventajas importantes para los distintos países según criterios de política social y regional. El grupo de países suscritos a un acuerdo de libre comercio podría incluso crear algunas BNA respecto a terceros, una vez que hayan armonizado o coordinado su política comercial.

De hecho estos grupos de países ya existen ; los ejemplos más importantes los constituyen : la U.E., el Espacio Económico Europeo (E.E.E.) y la NAFTA.

La principal característica de esta estructura es la existencia de una relación de dependencia asimétrica entre el centro de cada región y su periferia. Este depende de aquel para que su economía funcione. La mayor parte del comercio de la periferia depende del centro, mientras que cada periferia tiene un peso marginal en el comercio exterior del centro. El grupo Este-3 es una de esas periferias.

DEPENDENCIA COMERCIAL DE ESTE-3

5.- Relaciones de dependencia de Este-3 :

Entre 1986 y 1991 se han dado dos procesos mutuamente implicados :

- la desintegración del CAEM,
- un incremento de los intercambios comerciales con la U.E.

A) EVOLUCIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES : En primer lugar se puede apreciar una expansión del comercio exterior acentuada desde el período de transición (1989-1991) en todos los países.

- Polonia : antes de 1989
- Hungría : antes de 1989
- República Checa : la más tardía.

COMERCIO POLONIA- U.E.

COMERCIO HUNGRÍA - U.E.

COMERCIO CHEQUIA- U.E.

El incremento de las exportaciones es muy importante, ya que juega un papel de gran relevancia en el proceso de especialización productiva.

No cabe duda de que un factor de gran importancia para explicar el incremento del comercio exterior, es el cambio de dirección de los flujos comerciales hacia los países occidentales. Con estos va a comerciarse en divisas y a precios de mercado. Ambos hechos encarecen por sí solos el total de lo comercializado, aumentando su valor. (Esto nunca sucedió con el CAEM).

En el elevado crecimiento de las importaciones influye el sentido oportunista de las reformas. Sin embargo, tanto la situación de crisis económica como el sentido de las propias medidas de ajuste, han llevado a una reducción en el ritmo de apertura de los mercados de Este-3. Aunque el fin último de las reformas es abrir a las economías, de forma equiparable al nivel existente en las economías de la U.E., lo singular de la situación actual, aconseja prudencia.

B) GRUPOS DE BIENES : con respecto a los grupos de bienes intercambiados, se aprecian los incrementos porcentuales en las exportaciones a la U.E.

El descenso de las exportaciones del grupo 3 (ver tabla de grupos), es indicativo de la escasez de energía excedente para la exportación , así como de los problema de competitividad con que se están enfrentando actualmente esas industrias en sus respectivos países.

En general la situación exportadora a la U.E. ha mejorado, si bien el déficit comercial y de balanza de pagos

se mantendrá por un tiempo en niveles importantes en la medida en que hay que hacer frente a las necesidades de bienes y de capital y a los reembolsos de deuda, necesarios ambos elementos en el proceso de reformas económicas.

TABLA DE GRUPOS

Estos países tenderán a especializarse en productos manufacturados y maquinaria, intensivos en mano de obra, así como en determinadas producciones agrícolas.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO POLONIA–U.E. POR GRUPOS

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO HUNGRÍA– U.E. POR GRUPOS

C) DIRECCIÓN DE COMERCIO : entre 1986 y 1991, se asiste al incremento generalizado de los flujos comerciales con todo el mundo, excepto con algunos antiguos miembros del CAEM. La mayor parte de ese incremento se ha producido en la U.E.

Se puede apreciar claramente el proceso de reorientación de los flujos comerciales en los países que forman Este-3 ; se trata de un proceso muy drástico, tanto por su cuantía como por la brevedad del período en que se produce.

Para el resto de países del Este, se dan : bien situaciones de reducción del comercio, bien de estancamiento.

Es evidente la importancia que como mercado tiene para Este-3 Alemania. Importancia que se ha incrementado de forma destacada en el período considerado y que desde entonces no ha dejado de aumentar . El conjunto de transformaciones del Este, ha tenido como consecuencia inmediata un acercamiento, no solo comercial, a la Alemania unificada.

Se ha asistido también a un aumento de las exportaciones de la U.E. y la EFTA a Este-3. Esta situación es conveniente observarla con cierta precaución por dos motivos :

- El posible efecto negativo que una avalancha de importaciones podría tener sobre las estructuras productivas que todavía no están en condiciones de competir en el gran mercado europeo.
- El contexto de descenso de los intercambios entre los propios países del Este.

6.– Conveniencia de la integración en Este-3 :

Podríamos plantear la cooperación en un primer momento como la simple suma de los flujos de los tres países y ver en qué posición quedaría Este-3, respecto a estos bloques comerciales.

En cuanto a las ventajas que tendría esta cooperación, se pueden citar :

A) Estabilización política de este área en varios niveles. Sin lugar a dudas este hecho disminuiría las tensiones políticas y económicas de forma importante. No hay mejor forma de evitar tensiones que plantear y aceptar proyectos comunes.

B) Las consecuencias económicas de la cooperación, no serían despreciables. Por un lado supondría la creación y desarrollo progresivo de mercados que ofrecerían mejores salidas a las producciones del área, habida cuenta de la intensificación de los flujos comerciales. Por otro lado, supondría un ahorro importante de divisas fuertes, al poder establecer un marco cambiario que permitiría denominar este comercio en sus monedas nacionales.

Esto permitiría una estabilización progresiva de sus paridades cambiarias y un importante ahorro de monedas como el Dólar (\$) o el Marco Alemán (D.M.) muy necesarias para hacer frente a importaciones de bienes de capital.

C) Proceso de armonización de políticas económicas en sus vertientes : fiscal, monetaria e institucional.
Reformas que tiene a su vez como objetivo la futura adhesión a la U.E.

El desarrollo de estos puntos beneficiaría así mismo a la U.E. Todo lo que sea estabilidad política y económica en sus fronteras es de vital interés. La mejora de la situación económica de estos países, aliviaría las presiones de tipo migratorio existentes actualmente y otros sobre los fondos presupuestarios comunitarios de ayuda a la región. Todo ello haría descender los costes de adhesión a la U.E., tanto de negociación – al haberse resuelto previamente puntos conflictivos –, como por suponer para los propios interesados un fortalecimiento de su posición negociadora.

III.- AMPLIACIÓN REFERIDA A LOS PAÍSES DEL ESTE :

Tal y como señaló el Consejo Europeo de Amsterdam, la ampliación es un proceso global que integra a todos los países candidatos. Este proceso consta de varios elementos : el inicio de negociaciones de adhesión con cada país, en función de la fase alcanzada por cada uno de ellos en el cumplimiento de las condiciones básicas de la adhesión y en la preparación de este proceso ; un marco de referencia complementario basado en el refuerzo de la estrategia de preadhesión con respecto a los países de Europa Central y Oriental. Y la creación de un foro multilateral de cooperación que se plasmará en la celebración de una conferencia europea.

Por lo que se refiere a los países de Europa Central y Oriental, la Comisión ha presentado en sus dictámenes un análisis objetivo a la luz de los criterios fijados por el Consejo Europeo de Copenhague. Ajuicio de la Comisión, por el momento ninguno de ellos satisface plenamente todos los criterios necesarios para la adhesión.

A la luz de este análisis y en consonancia con sus méritos respectivos, la Comisión considera que : Hungría, Polonia, Estonia, República Checa y Eslovenia podrán cumplir a medio plazo todas las condiciones de adhesión si mantienen y respaldan con firmeza sus esfuerzos preparatorios.

PAÍSES CANDIDATOS DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E.-- P.I.B. PER CÁPITA

A continuación se dará una tabla completa con todos los datos concernientes a dichos países y donde se recoge la superficie, la densidad poblacional, el P.I.B. a precios actuales, el P.I.B. en poder adquisitivo, etc...

**PAÍSES CANDIDATOS DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E.
-P.I.B. PER CÁPITA.**

(DATOS BÁSICOS 1995)

- **HUNGRÍA** :presenta las características propias de una democracia ; cuenta con instituciones estables que garantizan el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías.

Puede considerarse una economía de mercado y a medio plazo, probablemente sería capaz de afrontar la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la Unión .

Es probable que a medio plazo logre adoptar el acervo comunitario , sobre todo la normativa del mercado único, siempre y cuando prosiga sus esfuerzos de transposición y aplicación de la legislación .

No obstante, será necesario que preste especial atención en los ámbitos de medio ambiente, aduanas y energía. También deberá seguir introduciendo reformas con el fin de dotarse de las estructuras necesarias para aplicar y hacer cumplir el acervo comunitario.

- **POLONIA** : al igual que Hungría, presenta características propias de una democracia y de una economía de mercado.

Deberá dedicar atención especial y considerables inversiones para cumplir el acervo comunitario en sectores como la agricultura, el medio ambiente, y los transportes. También será imprescindible que profundice en la reforma administrativa con el fin de dotarse de las estructuras necesarias para aplicar y hacer cumplir efectivamente el acervo comunitario.

- **REPÚBLICA CHECA** : presenta las mismas características referidas a democracia y economía de mercado que las dos anteriores.

Deberá realizar inversiones fuertes y prestar una atención especial para cumplir la legislación comunitaria en sectores como la agricultura, el medio ambiente y la energía.

Será imprescindible que profundice en la reforma administrativa con el fin de dotarse de las estructuras necesarias para aplicar y hacer cumplir el acervo comunitario.

1.- Conflictos fronterizos :

La ampliación no tiene porque equivaler a la importación de conflictos fronterizos. La perspectiva de la adhesión actúa como un poderoso incentivo para que los países adherentes resuelvan cualesquiera conflictos de ésta índole.

El litigio que oponía a Hungría y Eslovaquia a propósito de la presa del Danubio, ha sido sometida al Tribunal Internacional de Justicia.

Por otro lado, algunos países candidatos tienen contenciosos con otros países. La Comisión considera que, antes de la adhesión, los candidatos deberán esforzarse por resolver los conflictos fronterizos que tengan pendientes entre sí o con terceros países. De no hacerlo, deberán aceptar que tales conflictos se sometan al Tribunal Internacional de Justicia.

2.- Apoyo estructural para los nuevos países miembros :

En cuanto se produzca la próxima ampliación de la U.E., el apoyo de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión, deberá aplicarse en principio, a todos los países que se adhieran.

La solidaridad comunitaria de estas nuevas democracias enfrentadas a necesidades importantes de desarrollo, está plenamente justificada, sobre todo en los ámbitos de las infraestructuras, los sectores productivos y los recursos humanos.

Para evitar problemas insalvables de absorción, la ayuda anual deberá aumentarse gradualmente respetando el límite general del 4% del P.I.B. nacional, que se aplicará conjuntamente a los fondos estructurales y al Fondo de Cohesión.

El presupuesto comunitario disponible para los nuevos Estados miembros, será del orden de 45.000 millones de ecus de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión.

Una ayuda previa a la adhesión, incluida en el presupuesto antes citado, se podría conceder a partir del año

2000. Con un importe constante de unos 1000 millones de ecus anuales, se otorgaría en un primer momento a todos los países candidatos, para después circunscribirse a aquellos cuya adhesión sea posterior. Esta aportación se destinaría principalmente a ayudar a estos países candidatos a ajustarse a las normas comunitarias en materia de infraestructuras, y por analogía de intervenciones actuales del Fondo de cohesión, en los ámbitos del transporte y del medio ambiente. Además permitiría familiarizar a estos países con las disposiciones de aplicación en las intervenciones estructurales.

3.- Criterios económicos para la adhesión :

El Consejo Europeo de Copenhague señaló que, en el ámbito económica, la integración exigía : *la existencia de una economía de mercado en funcionamiento, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y las fuerzas de mercado dentro de la Unión.*

Los países candidatos han realizado considerables progresos en la transición a una economía de mercado, que las ha conducido a la privatización y liberalización, si bien sus respectivas situaciones económicas varían considerablemente.

La reforma se ha encauzado por vías diferentes dependiendo de los países. En los últimos años, la mayoría de los candidatos han realizado progresos significativos, aunque algunos se encuentran aún en situaciones económicas muy precarias.

A) EXISTENCIA DE UNA ECONOMÍA DE MERCADO EN FUNCIONAMIENTO :para ello hay que cumplir una serie de condiciones que se analizan en cada uno de los dictámenes, en particular :

- Consecución del equilibrio entre la oferta y la demanda a través de las fuerzas del mercado, la liberalización del comercio y de precios.
- La supresión de las barreras de acceso y salida al mercado más importantes.
- La existencia de un sistema jurídica que incluya la reglamentación del derecho de propiedad ; el cumplimiento y ejecución de leyes y contratos.
- El logro de la estabilidad macroeconómica mediante una adecuada estabilización de precios, unas finanzas públicas y unas cuentas externas sostenidas.
- Un amplio consenso sobre los fundamentos de la política económica.
- Un sector financiero suficientemente desarrollado, a fin de canalizar el ahorro hacia una inversión productiva.

La Comisión considera que cinco de los países : República Checa, Estonia, Hungría, Polonia y Eslovenia, pueden considerarse economías de mercado en funcionamiento, si bien en todas ellas es necesario madurar y desarrollar en mayor medida algunos sectores importantes como son los mercados de capitales.

B) CAPACIDAD DE HACER FRENTE A LA PRESIÓN COMPETITIVA Y A LAS FUERZAS DEL MERCADO DENTRO DE LA UNIÓN : esto requerirá un nivel mínimo de competitividad en los principales sectores económicos de los países candidatos. Un aspecto fundamental si las empresas tienen la capacidad necesaria para adaptarse, y si su entorno fomentará la adaptación. Los elementos que se toman en consideración son los siguientes :

- La existencia de una economía de mercado operativa, con un nivel suficiente de estabilidad macroeconómica que permita a los operadores económicos adoptar decisiones en un clima de estabilidad y previsibilidad.
- Un volumen suficiente, con un coste adecuado de recursos humanos y materiales.
- El grado de influencia de la política de Gobierno y la legislación en la competitividad, a través de la política comercial, la política de competencia las ayudas públicas, el apoyo a las PYMES...
- El grado de integración comercial de un país con la Unión antes de la ampliación : cuanto más

integrado esté un país, menor será su necesidad de reestructuración tras la adhesión, tanto en lo que respecta al volumen, como a la naturaleza de los productos objeto de intercambio con los Estados miembros.

- La proporción de pequeñas empresas, debido por un lado a que tienden a beneficiarse de la mejora del acceso al mercado, y por otro un mayor porcentaje de grandes empresas podría indicar una actitud más reacia al ajuste.

Con todas las reservas que suscita la dificultad inherente a este tipo de evaluación, la Comisión opina que a medio plazo, habrá dos países : Hungría y Polonia, que cumplirán el segundo criterio, siempre que mantengan su trayectoria actual. Otros tres países : República Checa, Eslovaquia y Eslovenia se encontrarán en la misma situación a condición de que intensifiquen sus esfuerzos y eviten la aplicación de políticas involucionistas.

C) CONCLUSIÓN: Hungría y Polonia son los países que más se aproximan al cumplimiento de ambos criterios, seguidos a corta distancia por la República Checa y Eslovenia. Eslovaquia, cumple el segundo requisito, pero no puede considerarse todavía una economía de mercado en pleno funcionamiento.

4.- Futuro del Fondo de Cohesión :

Una de las principales innovaciones del Tratado de Maastricht, fue la decisión de crear un Fondo de Cohesión cuyas intervenciones se destinarían a *proyectos de los sectores del medio ambiente y de las redes transeuropeas en materia de infraestructuras del transporte* .

Las intervenciones del Fondo están sujetas a tres condiciones restrictivas :

A.- Se destinan a aquellos Estados miembros cuyo P.I.B. por habitante es inferior al 90% de la media comunitaria, se reservan para proyectos relativos al medio ambiente y transporte, y están condicionados a la existencia de un programa nacional destinado a cumplir las condiciones de convergencia económica descritas en el Tratado.

B.- Se propone mantener este fondo en su forma actual ; los Estados miembros cuyo P.N.B. per capita sea inferior al 90% y que se hayan adherido a la tercera fase de la UEM seguirán siendo subvencionados por el Fondo. Su vocación nacional permite mantener el apoyo comunitario en la totalidad del territorio de los Estados miembros menos ricos.

C.- Se propone una dotación anual del Fondo, para la totalidad de sus beneficios, del orden de 3000 millones de ecus.

5.- Política de Cohesión :

El compromiso permanente con la cohesión económica y social implica que, desde el momento de la adhesión, los nuevos Estados miembros se beneficiarán progresivamente (y en función de su capacidad de absorción), del régimen de cofinanciación de las políticas estructurales de la Unión. De este modo hacia el final del próximo período de previsiones financieras (2000-2006), el volumen de las transferencias financieras de las políticas estructurales podrían equipararse al que se destina a los Estados miembros de la Unión menos desarrollados.

Es extremadamente importante familiarizar a los países candidatos con los principios y procedimientos de las políticas estructurales, para ir preparándoles, antes de la adhesión, a la introducción gradual de dichas políticas. A tal fin en el contexto de la estrategia de preadhesión reforzada, los países candidatos deberían recibir asistencia destinada a su preparación.

También ha de señalarse que, gracias al elevado nivel de cofinanciación que facilita el Fondo de Cohesión

(85%), se podrían financiar desde el momento de la adhesión, sobre la base de un programa de convergencia, importantes proyectos en sectores como el medio ambiente y las redes transeuropeas, que son esenciales de cara a la integración de los nuevos países en la Unión.

IV.- CONSECUENCIAS PARA LA ZONA SUR DE LA ADHESIÓN DE LOS PAÍSES DEL ESTE :

Cabe destacar que los países candidatos a la adhesión y que forman el bloque Este-3, tenderán a especializarse en productos manufacturados y maquinaria intensivos en mano de obra.

El progresivo acercamiento de la U.E. a Este-3, que previsiblemente culmine con la adhesión, plantea nuevos temores en la periferia mediterránea.

Cabe preguntarse si estas mercancías competirán con las producciones de otras regiones de la periferia comunitaria, o incluso de la U.E., como son los casos de España y Portugal.

Sin duda será así debido a esas características de productos intensivos en mano de obra y con escaso componente tecnológico. No obstante es importante señalar que sus producciones no solo agrícolas, sino también industriales, sean competitivas y desplacen a otras producciones similares en los mercados comunitarios, dependerá del éxito e sus reformas.

Es muy posible que esto suceda, lo cual sería muy negativo para la periferia sur de la U.E. e incluso para algunas industrias localizadas en esta misma zona.

Las ampliaciones futuras de la U.E. tendrán en cuenta los niveles de desarrollo regional de los nuevos miembros con vistas a evitar la presencia de centros y periferias en el propio seno de la comunidad, es decir de evitar cierta polarización económica en el interior de la U.E. La U.E. aceptará con mayor facilidad la adhesión de miembros que tengan este y otros problemas ya resueltos.

La integración interna previa de Este-3, o incluso de otras periferias, contribuiría a aminorar esas diferencias regionales viendo facilitado el camino a la adhesión.

En este contexto, toda ampliación comunitaria suscita de inmediato temores en esas periferias : es el caso de España y Portugal, que ven en Este-3 una amenaza a sus mercados un posible desvío de los fondos estructurales y de cohesión hacia estos países si se adhieren a la U.E.

De hecho actualmente estos países del Este empiezan ya a copar mercados europeos, siendo el principal Alemania. Sus productos son por lo general mucho más baratos debido a la mano de obra y a la escasa tecnología.

Por otro lado, el Gobierno español desconfía de la U.E. con respecto a los fondos que se dotarán para el desarrollo de estos países y considera que su coste de adhesión será mucho más elevado de lo estipulado en la Agenda 2000, lo que a la larga puede perjudicarlo.

Esta situación no solo plantea problemas de desviación de comercio, sino también de desviación de inversiones de capital. Incluso las ampliaciones de la U.E. a EFTA y a Este-3, podrían ir en detrimento de inversiones en el sur de la U.E., en concreto las dirigidas a España y Portugal.

No es descabellado pensar que los inversores sientan un mayor interés por los futuros nuevos socios comunitarios, que por algunos socios actuales. Estos últimos están obligados a realizar aquellas políticas económicas que impidan que se les relegue a un segundo plano.

Hemos visto que los países de Este-3 cuentan con ventajas comparativas en productos intensivos en mano de

obra. E incluso de cara al futuro, y según se avance en el proceso de especialización productiva, parece razonable pensar que para otros tipos de productos, el Magreb y los países del Este europeo cuenten también con parecidas ventajas.

De este modo se aprecia que el Este puede frenar el crecimiento y desarrollo de la zona sur. Actualmente hay dos claras tendencias de expansión de la U.E. :

1.- A lo largo de Polonia : lo cual supondría la creación de una región báltica económica excelente, que otorgaría la posibilidad de entrar en el tan codiciado mercado ruso de San Petersburgo.

Esta es la tendencia más apreciada, ya que se crearía un centro económico al norte del centro del Rin, que se conectaría con este a través de Alemania y que llegaría a las principales ciudades industriales y más desarrolladas de Rusia.

2.- A través de Alemania.

El problema de estas dos tendencias de expansión, es que el sur queda marginado, relegado a un segundo plano, sobre todo teniendo en cuenta el factor de la inestabilidad y la división en el Mediterráneo debida al problema palestino.

La expansión económica del Mediterráneo, se ve paralizada por el islamismo radical en los países árabes : este factor determinante hace disminuir la atracción económica del sur.

BIBLIOGRAFÍA

1.-Chavigny, R. 1992 :*La difficile réorientation des échanges des cinq pays*, Le courrier des pays de l'Est , nº 373.

2.- Chavigny, R. 1994. Le courrier des pays de l'Est, nº 386.

3.- Lorca, A. 1993. Relaciones comerciales e integración económica en Polonia, Hungría , Chequia y Eslovaquia.

4.- Lorca, A. 1996. Tres poderes, tres mares, dos ríos. Colección Oikos Nomos.

5.- Agenda 2000 : Por una Unión más fuerte y más amplia. Boletín de la Unión Europea ; suplemento 5/97.

6.- ABC : día 28-10-1997.

7.- Actualidad Económica : Nº 2050

Nº 2060

21

21

18